



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

13887***Notificación propuesta de resolución de expedientes sancionadores***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de la incoación/propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, como consecuencia de las denuncias formuladas por la Policía Local, por infracción administrativa de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales del término de Llucmajor (Boib 135 de 13-09-2012), por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación sucinta.

Núm. Exp.	DNI	Nombre	Sanción propuesta	Infracción arts.
122/2013	44329541P	Juan Antonio Ortega Martínez	300,51	Art. 22
24/2014	X6229575W	Frank Neumann Geb Loser	240	21a y 22
28/2014	43120390J	Juan C. Rodríguez Sánchez	60	Art.9
29/2014	76806761D	Araceli Curras Bermúdez	60€	art. 6
33/2014	18237736R	Marcela Aguiló Mascaró	300,51	37.d
35/2014	44464784B	Silvia García Fontelo	360,51	37c
36/2014	76806761D	Araceli Curras Bermúdez	120	Art 6

- En este sentido se le comunica que en caso de no formular alegaciones sobre el contenido de este acuerdo de iniciación del expediente, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la notificación, del presente acuerdo, se considerará éste como propuesta de resolución del presente procedimiento, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 8.4 del Decreto 14/1994, por el que se regula el Procedimiento Sancionador, y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, y 15 del citado Reglamento, con la sanción que se especifica en el apartado de "SANCIÓN PROPUESTA", atendiendo a los criterios de graduación de las sanciones, y al artículo 131 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico.

- El expediente podrá ser consultado en las dependencias de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en Calle Constitució, 6 de Llucmajor.

Llucmajor, 22 de Julio de 2014

El Alcalde

Juan C. Jaime Mulet

